

Código Expediente: HBA-111

Código RMN: HBA-111

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CARBOMINE S.A.S.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	CUCUTA	CARBÓN MINERAL TRITURADO O MOLIDO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-11-2016	21-07-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA presentada por la sociedad CARBOMINE S.A.S., identificada con Nit. 830514853-3, titular del Contrato de Concesión No. HBA-111. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. HBA-111, con la sociedad CARBOMINE S.A.S. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 000585 del 15 de Junio de 2016.

Código Expediente: EIJ-151

Código RMN: EIJ-151

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD TRIAR S.A.S. COLOMBIANA DE AGREGADOS	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	COGUA	MATERIALES DE CONSTRUCCION GRAVA ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-11-2016	19-09-2016	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL el nombre o razón social de COLOMBIANA DE AGREGADOS S.A. por el de COLOMBIANA DE AGREGADOS S.A.S., identificada con Nit. 900.156.448-0, titular de los Contratos de Concesión No. EIJ-151, No. HFU-081 y No. GLK-081.

Código Expediente: JB5-15401

Código RMN: JB5-15401

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	IBAGUE	ASOCIADOS
			TOLIMA	ROVIRA	COBRE
					MINERAL DE PLATA
					PLATINO
					ORO
					MINERAL DE PLOMO
					MINERAL DE MOLIBDENO
					MINERAL DE ZINC

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-11-2016	16-03-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO SEGUNDO: ENTENDER que en cumplimiento a la medida cautelar ordenada en el auto admisorio de la acción popular, promovida por el Personero Municipal de Ibagué ante el Tribunal Administrativo del Tolima dentro del proceso 611 de 2011 (Inscrito en la anotación No. 2) consistente en la suspensión del contrato de concesión JB5-15401, la cual se hace efectiva a partir del (1°) de Diciembre de 2011, se suspenden igualmente la acusación de las obligaciones emanadas del título minero, por las razones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo. Parágrafo Primero: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000111 del 25 de febrero de 2016.

Código Expediente: FKT-11081X

Código RMN: FKT-11081X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CHAPARRO DIAZ REYNALDO	PAR NOBSA	BOYACA	CHITA	ESMERALDA
	GAMBA DUITAMA GUSTAVO				

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-11-2016	27-09-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR VIABLE la solicitud de renuncia presentada por los titulares del Contrato de

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Concesión No. FKT-11081X, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC-000629 del 28 de junio de 2016. ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR la terminación del Contrato de Concesión No. FKT-11081X, suscrito con los señores REINALDO EMEL CHAPARRO DÍAZ y GUSTAVO GAMBA DUITAMA identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 4.179.036 de Nobsa y 4.221.737 de Ramiriquí, respectivamente.

Código Expediente: 0-187

Código RMN: HHBD-12

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	BARRANCO DE LOBA	COBRE
			BOLIVAR	HATILLO DE LOBA	MINERAL DE ZINC
			BOLIVAR	SAN MARTIN DE LOBA	PLATINO
					PLATA
					ORO
					MINERAL DE MOLIBDENO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-11-2016	01-10-2008	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACÉPTASE Y ENTIENDASE la RENUNCIA de las áreas no cedidas del Contrato de Concesión No. 0-187(HHBD-12), cuyo titular es la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 0092 y 0096, proferidas por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Bolívar el día 15 de Septiembre de 2008, ejecutoriadas el día 01 de Octubre de 2008.

Código Expediente: GFCO-01

Código RMN: GFCO-01

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	BERMUDEZ CONTRERAS MARIO NICOLAS BERMUDEZ CONTRERAS JUAN CARLOS BERMUDEZ CONTRERAS RICARDO LUIS ARSENIO	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	CUCUTA	ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-11-2016	05-10-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR TERMINADA la LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 040 (GFCO-01), suscrita con los señores MARIO NICOLAS BERMUDEZ CONTRERAS, JUAN CARLOS BERMUDEZ CONTRERAS y RICARDO LUIS BERMUDEZ CONTRERAS, por Renuncia. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000964 del 05 de Septiembre de 2016.

Código Expediente: 19617

Código RMN: GFFG-01

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CEMENTOS ARGOS S.A	PAR CARTAGENA	ATLANTICO	TUBARA	CALIZA DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-11-2016	01-04-2015	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA VIABILIDAD DE RENUNCIA al Contrato de Concesion presentada por la apoderada de la sociedad beneficiaria del titulo minero No. 19617. ARTICULO SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, declarar la terminacion del Contrato de Concesion No. 19617, cuya beneficiaria es la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000095 de fecha 27 de febrero de 2015. Corregida en su Artículo Segundo mediante la Resolucion VSC-001121 de fecha 05 de octubre de 2016.

Código Expediente: GCE-152

Código RMN: GCE-152

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CONTINENTAL DE CARBONES S.A.S.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER SANTANDER	CHITAGA CERRITO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-11-2016	28-09-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR lo dispuesto en la resolución GSC-ZN 000325 del 15 de Diciembre de 2014 y en lugar se procede a CONCEDER LAS SUSPENSIONES DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES presentada por el representante legal del titular del Contrato No. GCE-152, por los siguientes periodos: La solicitud radicado No. 20139070036542 del 24 de Octubre de 2013 se concederá por el término de NUEVE (09) MESES Y DIECISEIS (16) DÍAS contados DESDE EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2013 HASTA EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2014. Las solicitudes radicados Nos. 20145510295942 del 25 de Julio de 2014 y 20145510416152 del 16 de octubre de 2014, se concederán por el término DE UN (01) AÑO DESDE EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2014 HASTA EL 09 DE AGOSTO DE 2015. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZN 000254 del 06 de Agosto de 2015.

Código Expediente: ICQ-082020X

Código RMN: ICQ-082020X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.	PAR VALLEDUPAR	CESAR MAGDALENA MAGDALENA	EL COPEY FUNDACION ALGARROBO	MATERIALES DE CONSTRUCCION DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-11-2016	30-09-2016	ORDEN JUDICIAL - RESTITUCION DE	El Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Valledupar, dentro del Proceso N° 2016-00115 de Solicitud de Restitución de Tierras, cuyo Demandante/Solicitante/Accionante es SARA VICTORIA SERJE OSPINO Y Demandado/Oposición/Accionado es JAIRO OVALLES AMAYA, notifica a la Agencia Nacional de Minería con Oficio No. 2719 del treinta (30) de septiembre de 2016, que mediante auto de fecha dos (02) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), se ordenó: "DÉCIMO QUINTO: ORDENAR a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA suspender el contrato de concesión L-685 sobre el

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación															
			área que comprende el predio requerido en la actual solicitud de restitución de tierras (...)"															
			De conformidad con el informe de superposiciones de la Agencia Nacional de Minería de fecha 18 de octubre de 2016, el predio denominado SI ME DEJAN, presenta superposición PARCIAL con el Título Minero Vigente identificado con el Código de Expediente No. ICQ-082020X. Como consecuencia de lo anterior, el área a suspender dando cumplimiento al Auto de la referencia, se encuentra georreferenciada por las siguientes coordenadas planas en Datum Bogotá, para lo cual se definieron dos puntos auxiliares denominados 1 y 2.															
			<table><tr><td>PUNTO</td><td>ESTE</td><td>NORTE</td></tr><tr><td>161894</td><td>1012792,457</td><td>1626746,131</td></tr><tr><td>161895</td><td>1012919,783</td><td>1626738,555</td></tr><tr><td>1</td><td>1012814,609</td><td>1626700,002</td></tr><tr><td>2</td><td>1012980,966</td><td>1626700,002</td></tr></table>	PUNTO	ESTE	NORTE	161894	1012792,457	1626746,131	161895	1012919,783	1626738,555	1	1012814,609	1626700,002	2	1012980,966	1626700,002
PUNTO	ESTE	NORTE																
161894	1012792,457	1626746,131																
161895	1012919,783	1626738,555																
1	1012814,609	1626700,002																
2	1012980,966	1626700,002																

Código Expediente: 0167-3-20

Código RMN: 0167-3-20

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S	PAR VALLEDUPAR	CESAR	VALLEDUPAR	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-11-2016	06-10-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de prórroga de Suspensión de Obligaciones presentada por el representante legal de la Sociedad PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S., titular del Contrato de Concesión 0167-3-20, por el término de seis (06) meses, contados desde el 26 de julio de 2016 hasta el 26 de enero de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-ZN 408 del 15 de septiembre de 2016.

Código Expediente: OE9-08321

Código RMN: OE9-08321

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S A	PAR CENTRO	CESAR	SAN ALBERTO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-11-2016	21-10-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR TERMINADA la Autorización Temporal No. OE9-08321, de forma anticipada, otorgada a la CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S. A. S. identificada con el NIT 9003306672. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución VSC-001193 del 10 de octubre de 2016.

Código Expediente: FKH-092

Código RMN: FKH-092

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	HUERTAS GONZALEZ GERMAN ELIECER PINTO PARRA JULIO ENRIQUE	PAR NOBSA	BOYACA	TOPAGA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-11-2016	14-10-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: Declarar viable la renuncia presentada al Contrato de Concesión No. FKH-092, por los señores GERMAN ELIÉCER HUERTAS GONZALEZ y JULIO ENRIQUE PINTO PARRA, identificados con las Cédulas de Ciudadanía Nos. 9.521.547 de Sogamoso y 9.529.103 de Sogamoso, respectivamente, en su condición de titulares, por lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC-000978 del 05 de septiembre de 2016. ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, declarar la terminación del Contrato de Concesión No. FKH-092.

Código Expediente: IFM-09511

Código RMN: IFM-09511

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CORRADINE CUEVAS EDGAR	PAR NOBSA	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	MATERIALES DE CONSTRUCCION DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-11-2016	13-10-2016	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: PERFECCIONAR LA CESIÓN del 100% de los derechos y obligaciones correspondientes al cotitular Sr. JORGE ALEXANDER BERNAL ALBARRACÍN, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.151.571, en favor de EDGAR CORRADINE CUEVAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.473.225 de Bogotá en un porcentaje del 33.33%, del Contrato de Concesión No. IFM-09511 por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 003031 del 31 de agosto de 2016. PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la resolución No. 003031 del 31 de agosto de 2016, téngase como único titular con el 100% de la totalidad de derechos y obligaciones del Contrato de Concesión No. IFM-09511, al señor EDGAR CORRADINE CUEVAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.473.225 de Bogotá.

Código Expediente: HFU-081

Código RMN: HFU-081

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	COLOMBIANA DE AGREGADOS	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA	NEMOCON COGUA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-11-2016	19-09-2016	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL el nombre o razón social de COLOMBIANA DE AGREGADOS S.A. por el de COLOMBIANA DE AGREGADOS S.A.S., identificada con Nit. 900.156.448-0, titular de los Contratos de Concesión No. EIJ-151, No. HFU-081 y No. GLK-081.

Código Expediente: 452

Código RMN: HGQB-04

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	BARCO MONTEZUMA JAN CARLOS	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	CUCUTA	DEMAS_CONCESIBLES ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-11-2016	03-08-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES por el término de OCHO (8) MESES, contados DESDE EL 27 DE ENERO DE 2016 HASTA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZN 00167 del 13 de Julio de 2016.

Código Expediente: GLK-081

Código RMN: GLK-081

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	COLOMBIANA DE AGREGADOS	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA	COGUA NEMOCON	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-11-2016	19-09-2016	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL el nombre o razón social de COLOMBIANA DE AGREGADOS S.A. por el de COLOMBIANA DE AGREGADOS S.A.S., identificada con Nit. 900.156.448-0, titular de los Contratos de Concesión No. EIJ-151, No. HFU-081 y No. GLK-081.

Código Expediente: 0-599

Código RMN: HHEE-07

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	LADRILLERA LA CLAY LTDA	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	CARTAGENA	ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-11-2016	19-10-2016	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR la Renuncia presentada dentro del Contrato de Concesion No. 0-599, al periodo restante de la Etapa de Exploracion. PARAGRAFO. La anterior MODIFICACION DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificacion de la duracion total del Contrato de Concesion No. 0-599, la cual continua siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedaran asi: Etapa de Exploracion: del 5 de marzo de 2007 al 12 de mayo de 2009, es decir, dos (2) años, dos (2) meses, nueve (9) dias; Etapa de Construccion y montaje: Cero (0) años; Etapa de Explotacion: del 13 de mayo de 2009 a 04 de marzo de 2037, es decir veintisiete (27) años, nueve (9) meses y veintiun (21) dias. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-ZN000341 de fecha 02 de septiembre de 2016.